

Centro Annenberg de Liderazgo y Políticas de
Comunicación

Serie de Investigaciones: Septiembre 2011

Trata de Personas en Línea

El Papel de los Sitios de Redes Sociales y Clasificados En Línea

Mark Latonero, Ph.D.

Investigador Principal, Director de Investigaciones

Equipo de Investigación

Genet Berhane, J.D., Becaria en Leyes

Ashley Hernandez, Asistente de Investigación

Tala Mohebi, M.A., Investigadora Asociada

Lauren Movius, Ph.D., Investigadora Asociada



Mark Latonero

Acerca del Autor

Mark Latonero es director de investigación del Centro Annenberg de Liderazgo y Políticas de Comunicación (CCLP) de la Universidad del Sur de California (USC). Sus investigaciones se enfocan en la tecnología de la comunicación emergente y el cambio social. El trabajo más reciente de Latonero examina la tecnología y los derechos humanos y el uso de las redes sociales en situaciones de emergencia. Su trabajo ha sido publicado en revistas académicas tales como *Information, Communication & Society* (Información, Comunicación y Sociedad), *International Journal of Information Systems for Crisis Response and Management* (Revista Internacional de Sistemas de Información para el Manejo de Crisis), y *Communication Research* (Investigación de Comunicación). Latonero obtuvo un doctorado de la Escuela Annenberg de Comunicación y Periodismo de la Universidad del Sur de California (USC) y fue becario investigador postdoctoral en *London School of Economics*. Es miembro del *Pacific Council on International Policy* (Concejo de Política Internacional del Pacífico).

Reconocimientos

El autor agradece a los consultores a continuación por compartir su tiempo y conocimientos: Danah Boyd, Samantha Doerr Sue Hotelling, y Elly Searle, Microsoft; Hany Farid, *Dartmouth College*; Ellen Helsper, *London School of Economics*; Jack Lerner, *USC Gould School of Law*; Phil Malone, *Harvard Law School*; y Amy Rassen, *Standing Against Global Exploitation*.

En el Centro Annenberg de Liderazgo y Políticas de Comunicación (CCLP) de USC, Jeremy Curtin y Clothilde Hewlett proporcionaron apoyo de gran valor en conjunto con los investigadores Reagan Smith, Erin Kamler y Zhaleh Boyd.

La investigación continua se lleva a cabo en conjunto con el Grupo de Lenguaje Natural del Instituto de Ciencias de la Información de USC: Eduard Hovy, Gordon Roesler, Don Metzler, Congxing Cai y Hao Wang. Este proyecto recibe retroalimentación de nuestros colegas en el Instituto Federal de Investigación (FBI) y en *Los Angeles Metro Task Force* para la Trata de Personas.

Muchos otros individuos han contribuido a este proyecto incluyendo los miembros de la Escuela Annenberg de Comunicación y Periodismo de la Universidad del Sur de California (USC) y de la Universidad de Pennsylvania, la Oficina del Fiscal General de California, la Comisión para la Igualdad en la Oportunidad de Empleo, *Frontline SMS*, la Asociación Internacional de Comunicación, InSTEDD, MIT, Polaris, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, USAID y UNIAP.

La producción de este informe fue posible gracias a una donación del Programa de Comunidades en Línea de la Escuela Annenberg de Comunicación y Periodismo de USC.



Para mayor información sobre
Trata de Personas en Línea, visite
<http://technologyandtrafficking.usc.edu>



Este trabajo está bajo una licencia Creative Commons Attribution- NonCommercial License.

Resumen Ejecutivo

Este informe presenta una examinación comprensiva del papel que juegan los sitios de redes sociales y los anuncios clasificados en línea en facilitar la trata de personas. Así mismo, presenta recomendaciones para desarrollar tecnologías innovadoras para monitorear y combatir la trata.

La trata de personas, una forma de esclavitud moderna, es una triste realidad a nivel global en el siglo XXI, tanto en países desarrollados como en subdesarrollados. Mientras los canales tradicionales de trata de personas continúan existiendo, las tecnologías en línea dan a los traficantes una habilidad nunca antes vista para explotar a un mayor número de víctimas y publicitar sus servicios a nivel internacional.

Sin embargo, no se tiene clara la magnitud del uso de tecnologías digitales para la trata laboral y sexual y el abordaje actual no es comprensivo. Mientras los sitios de clasificados en línea, tales como *Craigslist*, han estado bajo escrutinio por ser utilizados por traficantes,¹ se ha realizado poca investigación sobre el papel que los clasificados en línea y los sitios de redes sociales juegan en la trata de personas. Lejos de señalar a estas tecnologías como una causante de la trata, este informe plantea la siguiente interrogante: ¿pueden aprovecharse las tecnologías en línea para hacer disponible información práctica y basada en datos en tiempo real a personas y organizaciones capaces de ayudar a víctimas?

Este informe expone la hipótesis que ciertas herramientas, tales como minería de datos, mapeo y analítica avanzada pueden ser utilizadas por organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, las autoridades, académicos y el sector privado en beneficio de las metas de prevención, protección y acción judicial relacionada a la trata de personas. Para adaptar estas tecnologías y métodos, se requiere considerar cuidadosamente las potenciales implicaciones con respecto a libertades civiles, tales como la privacidad y la libertad de expresión. Este informe aplica metodología detallada para comprender la relación entre la trata de personas a nivel nacional y las tecnologías en línea por medio de análisis literario, investigación de campo y entrevistas. Además, el informe presenta resultados preliminares de investigación primaria en el desarrollo de herramienta para apoyar la aplicación de la ley y esfuerzos para combatir la trata. El informe concluye con recomendaciones y directrices para orientar futuras investigaciones e intervenciones tecnológicas relacionadas a la trata de personas.

El uso de tecnologías del Internet en la vida diaria ha incrementado dramáticamente en años recientes. En 2010, el número estimado de usuarios de Internet a nivel mundial superó los 2 billones.² Cientos de millones de individuos utilizan sitios de redes sociales³ y aproximadamente la mitad de los adultos Americanos que se conectan a la red han utilizado sitios de anuncios clasificados⁴. En contraste con los abundantes beneficios que las tecnologías del Internet ofrecen, también ha surgido un fenómeno negativo. Las redes sociales y los sitios de clasificados en línea están siendo utilizados por traficantes para mercadear, reclutar, vender y explotar con propósitos criminales. Muchos de estos sitios son explícitos en cuanto a sus objetivos, mientras que otros funcionan en la clandestinidad. Sin embargo, existe evidencia legal que indica que

sitios populares tales como *Craigslist*, *Backpage* y *Myspace* han sido utilizados para la trata de personas.⁵ *Facebook*, *Twitter* y otros sitios de redes sociales son susceptibles a ser utilizados para propósitos similares.

Debido a que la trata de personas es un crimen reconocido por protocolos internacionales y por leyes nacionales, los traficantes suelen verse forzados a actuar en la clandestinidad. Sin embargo, este informe demuestra que las transacciones en línea dejan rastros de la actividad del usuario y por lo tanto proveen una ventana poco usual a comportamientos, técnicas y patrones criminales. Toda comunicación en línea entre traficantes, “clientes” y sus víctimas se vuelve información valiosa para investigadores de casos de trata de personas.

Hasta ahora, se ha contado con poca información sobre el papel de las tecnologías en línea en la trata de personas. Yury Fedotov, director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, dijo: “No contamos con una imagen clara del alcance y la naturaleza del uso adverso de la tecnología y no podemos actuar de la manera eficiente que deberíamos de actuar. Contar con conocimiento es esencial para políticas basadas en evidencia y debemos llenar el vacío de información.”⁶

El Centro Annenberg de Liderazgo y Políticas de Comunicación (CCLP) de la Universidad del Sur de California (USC) lanzó una iniciativa en contra de la trata de personas en respuesta a un llamado similar para incrementar el conocimiento. El proyecto inició en Junio 2010 en una reunión en Washington, D.C. en la que participó el director de CCLP, Geoffrey Cowan, a sugerencia de Alec Ross, asesor de innovación para la Secretaria de Estado Hillary Clinton, y del Embajador Luis CdeBaca, director de la Oficina del Departamento de Estado para el Monitoreo y Combate de la Trata de Persona. Durante la reunión, representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Departamento de Justicia, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y las Naciones Unidas, discutieron el uso de la tecnología para combatir la trata con líderes del área tecnológica, organizaciones no-gubernamentales y la academia.

Dicha reunión impulsó iniciativas de investigación en la subregión de Mekong (la cual incluye Tailandia, Cambodia y Vietnam), Haití y los Estados Unidos. La ausencia de soluciones tecnológicas para el intercambio de información entre organizaciones que luchan contra la trata de personas inspiró la búsqueda de otras formas en que se puede utilizar la tecnología en dicho campo. CCLP y el Instituto de Ciencias de la Información de USC trabajaron juntos en desarrollar un prototipo de programa diseñado para detectar posibles casos de actividad de tráfico sexual en línea, particularmente casos en los Estados Unidos que involucrasen menores de edad. El grupo llevó a cabo investigación avanzada en minería de datos, lingüística computacional, y herramientas de mapeo para monitorear actividades de tráfico en redes sociales y sitios de clasificados en línea. La retroalimentación de la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en Inglés) fue integral en el proceso.

El informe señala que se requiere acción inmediata para desarrollar técnicas de monitoreo y prevención para combatir la trata de personas en línea. El informe recomienda se desarrolle

investigación adicional y propone acciones que los involucrados en el tema pueden tomar para enfrentar la trata en línea. Las soluciones para combatir la trata a través de canales en línea deberán incluir iniciativas proactivas de parte del gobierno para proteger a las víctimas y apoyar a las autoridades judiciales en el combate de una nueva generación de traficantes con conocimientos tecnológicos. Al mismo tiempo, este informe insta a empresas privadas de tecnología a que reconozcan la oportunidad para enfrentar la trata de personas en sus redes y servicios. Además, las ONGs y los académicos aportan conocimiento a las intervenciones tecnológicas.

El informe identifica innovaciones tecnológicas que pueden ser utilizadas por aquellos involucrados en esfuerzos para combatir la trata de personas. En ese sentido, los principios a continuación han sido establecidos para personas e instituciones que buscan actualizar la tecnología para combatir la trata de personas.

Principios Rectores para Intervenciones Tecnológicas en la Trata de Personas

1) Los beneficiados de cualquier intervención tecnológica deben ser las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas.

En el proceso de diseño tecnológico e implementación, las decisiones deben basarse en una única pregunta: ¿En que forma el uso de tecnología va a maximizar los beneficios y minimizar los daños a las víctimas y sobrevivientes de la trata?

Los desarrolladores y usuarios de herramientas para combatir la trata deberán examinar los riesgos inherentes que surgen al aplicar tecnología a problemas sociales complejos. Mientras los beneficios pueden parecer claros en un principio, se debe consultar con expertos para evaluar si las herramientas podrían causar daños no esperados.

2) La implementación efectiva de tecnologías anti-trafficantes requiere de cooperación entre actores gubernamentales, no-gubernamentales y del sector privado, compartiendo información y comunicándose de forma coordinada.

Las intervenciones tecnológicas en esfuerzos para combatir la trata de personas requiere colaboración entre sectores. Combatir la trata en línea en particular, necesita la coordinación de esfuerzos para evitar ineficiencias, tales como cuando la tecnología propuesta está siendo utilizada por otra organización o cuando una tecnología existente puede ser fácilmente adaptada para aportar al combate de la trata. El sector privado, la academia, y la comunidad tecnológica pueden ser recursos valiosos en la creación de innovaciones creativas que pueden ser acondicionadas para combatir la trata de personas, incluyendo tecnologías para facilitar el intercambio de información.

3) Empresas privadas de tecnología deberían reconocer que sus servicios y redes están siendo explotados por traficantes y deberían tomar acciones para innovar y desarrollar iniciativas en contra de la trata a través de sus tecnologías y políticas.

Los sitios de redes sociales, los sitios de clasificados en línea y las empresas de tecnología ofrecen servicios de Internet que los criminales están utilizando para facilitar la trata de personas a nivel doméstico e internacional. Estas empresas deberían considerar su responsabilidad social y asumir un papel activo en el combate de la trata en sus sitios. Ya sea por medio de prácticas tales como establecer códigos de comportamiento a nivel de industria o con el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras, el sector privado puede influir considerablemente en los esfuerzos por combatir la trata de personas.

4) La participación continua es necesaria para asegurar que las herramientas sean diseñadas con el usuario en mente y actualizadas para responder a los cambios en la tecnología y la trata.

Un diseño con el usuario en mente debería mejorar la funcionalidad y facilidad de uso al enfocarse en las necesidades particulares de los usuarios de tecnologías para el combate de la trata de personas. Las autoridades judiciales, ONGs, proveedores de servicios y el público tienen necesidades particulares basadas en su conocimiento práctico de la tecnología, clase social, lenguaje, entre otros factores.

Además, la intervención tecnológica debe contar con el apoyo de individuos comprometidos con el sostenimiento de la tecnología en el tiempo. Tanto actores gubernamentales, como no-gubernamentales pueden jugar un papel en ofrecer conocimiento y apoyo en el desarrollo de innovaciones para combatir la trata de personas.

5) Las intervenciones tecnológicas deberán considerar el rango de derechos humanos potencialmente afectados por el uso de tecnologías avanzadas.

Las tecnologías utilizadas en esfuerzos para combatir la trata de personas deberán ser cuidadosamente diseñadas para evitar invadir imprudentemente los derechos fundamentales, tales como la privacidad, la seguridad y la libertad de expresión. Los desarrolladores y usuarios de las tecnologías deberán reflexionar sobre el rango de derechos que pueden verse afectados por actividades de recolección de información, y deberán tener cuidado de reducir el número de falsos positivos asociados con el monitoreo y rastreo.

¹ *Domestic Minor Sex Trafficking: Hearings on H.R. 5575, Before the Subcommittee on Crime, Terrorism, and Homeland Security*, 111th Cong. (2010).[^]

² International Telecommunication Union (ITU), *The World in 2010, ICT Facts and Figures*, 2010.

³ “Morgan Stanley estimates that there were about 830 million ‘unique’ users of social networking sites worldwide at the end of 2009.” ITU, “The rise of social networking,” *ITU News*, July-August 2010, <http://www.itu.int/net/itunews/issues/2010/06/35.aspx>.[^]

⁴ Sydney Jones, *Online Classifieds*, Pew Internet & American Life Project, May 22, 2009.[^]

⁵ For a Craigslist/Backpage example, see U.S. Immigration and Customs Enforcement, “Maryland man pleads guilty in sex trafficking conspiracy involving 3 minor girls,” news release, July 16, 2009, <http://www.ice.gov/news/releases/0907/090716baltimore.htm>. For a Myspace example, see Federal Bureau of Investigation, Sacramento, “Sacramento Man Sentenced to 12 Years and Seven Months for Sex Trafficking of a Minor,” Department of Justice press release, November 8, 2010, <http://sacramento.fbi.gov/dojpressrel/pressrel10/sc110810.htm>.[^]

⁶ “Crime Commission to address protection of children from exploitation on the Web,” United Nations Office on Drugs and Crime, April 11, 2011, <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2011/April/crime-commission-to-address-the-protection-of-children-from-exploitation-on-the-web.html>.[^]